

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****775** *ANDALUCÍA ECONÓMICA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de ANDALUCÍA ECONÓMICA, S.A. (en lo sucesivo, la "Sociedad" o la "Compañía"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria en Sevilla, Avenida de la Buhaira, número 31, 1.ª planta, Edificio Menara, C.P. 41018, el día 31 de marzo de 2017, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 1 de abril de 2017, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dentro de los límites fijados en el artículo 7.º de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Segundo.- En su caso, cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Aprobación de la creación y determinación de la página web corporativa de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Ratificación de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Accionistas de fecha 29 de julio de 2015, 15 de diciembre de 2015, y 30 de junio de 2016.

Quinto.- Autorizaciones precisas para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Se hace constar que los Accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, durante la celebración de la Junta los Accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones y aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores facilitarán la información solicitada por escrito, dentro de los siete (7) días siguientes al de la terminación de la Junta.

Sevilla, 14 de febrero de 2017.- José Díaz Durán, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170011338-1